FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU"

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION MINIMA CUANTIA Nº ICMC 2026003

En Duitama, siendo las 9:00 pm, del día 06 de Marzo de 2026, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 30 Numerales 6 y 8, de la Ley 80, parágrafo 2 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, dentro de las facultades y atribuciones asignadas mediante Resolución 009 de fecha 28 de enero de 2026, en la cual se conformó el Comité Evaluador, del proceso contractual de **SELECCIÓN CONTRATACION MINIMA CUANTIA**, se procede a emitir el informe de evaluación de la propuesta presentada para el proceso de selección Mínima Cuantía **Nº ICMC 2026003** cuyo objeto **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA FOMVIDU**

1. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA

El Comité procede a revisar las propuestas radicadas en el SECOP II, el día 05 de marzo de 2026, se presentaron dos (02) propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ICMC-2026003	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	Oferta en evaluación	5/03/2026 3:50 PM	2.995.507,2 COP
ICMC-2026003	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	5/03/2026 2:29 PM	3.105.994,42 COP

Teniendo en cuenta lo consignado en la que INVITACION CONTRATACION MINIMA CUANTIA Nº ICMC-2026003, numeral

*"**6. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA:** Por parte del evaluador designado por el ordenador del gasto se procederá a la verificación y evaluación de las propuestas.*

Los proponentes deberán estructurar la propuesta aportando la documentación en el mismo orden en que se indica, la cual solo se verificará en el oferente que presente el precio más bajo, por parte del evaluador designado por el ordenador del gasto, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

EL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU", seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en los presentes estudios previos.

PARAGRAFO 1. En caso de presentarse una sola propuesta la entidad podrá adjudicar el contrato si esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.
PARAGRAFO 2. En caso de no presentarse ninguna propuesta el FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU, declarara mediante resolución desierto el proceso de selección y se iniciara un nuevo procedimiento con base en lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015"

Por lo mencionado anteriormente se procede a ordenar ascendente de puntuación:

Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	$ 2.995.507,20
2	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	$ 3.105.994,42

Oferta 1. MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	Alcohol	GL	3	$ 34,986.00	$ 104,958.00
2	Paquetes de Toallas de manos desechables dobles en tamaño Z 24X21cm X 150	UN	24	$ 6,997.20	$ 167,932.80

3	Rollo de paños reutilizables para cocina X 40 hojas por unidad	UN	30	$ 12,994.80	$ 389,844.00
4	Bolsa de Jabón detergente x 500gr	UN	3	$ 4,998.00	$ 14,994.00
5	bolsas industriales de 65 mX1m Paquete de 10 unidades	UN	10	$ 5,831.00	$ 58,310.00
6	Paquete de bolsa de basura para la papelera de 43 X 48 cm por 50 unidades	UN	10	$ 10,829.00	$ 108,290.00
7	bolsas rojas de 065 mX1m Paquete de 10 unidades	UN	10	$ 5,831.00	$ 58,310.00
8	bolsas verdes de 065 mX1m Paquete de 10 unidades	UN	10	$ 5,831.00	$ 58,310.00
9	Jabón de loza líquido 1000 cm	UN	4	$ 5,831.00	$ 23,324.00
10	Paquete papel higiénico 3 en 1 acolchado x 12 unidades	UN	15	$ 28,322.00	$ 424,830.00
11	Paquete de servilletas x 100 unidades	UN	4	$ 3,165.40	$ 12,661.60
12	Vasos desechables en cartón 6 onzas para café paquete x50	UN	10	$ 5,331.20	$ 53,312.00
13	Paquete de vasos desechables en plástico de 7 onzas X50	UN	20	$ 3,332.00	$ 66,640.00
14	Paquete de esponjillas por 12 unidades	UN	4	$ 5,331.20	$ 21,324.80
15	Varsol	GALON	2	$ 49,980.00	$ 99,960.00
16	Removedor	GALON	4	$ 25,823.00	$ 103,292.00
17	Mantenedor cera autobrilio diario	GALON	3	$ 38,318.00	$ 114,954.00
18	Limpiador con fragancia para piso	GALON	4	$ 16,560.00	$ 66,640.00
19	Blanqueador desinfectante	GALON	2	$ 9,996.00	$ 19,992.00
20	Ambientador en aerosol X400 ml	UN	5	$ 12,495.00	$ 62,475.00
21	Azúcar blanquita x 200	UN	5	$ 8,967.00	$ 44,835.00
22	Café Molido por libra	UN	20	$ 31,605.00	$ 632,100.00
23	Aromática por caja	UN	20	$ 7,497.00	$ 149,940.00
24	Hervidora eléctrica de Aguas	UN	1	$ 58,310.00	$ 58,310.00
25	Botellón de agua purificada	UN	3	$ 26,656.00	$ 79,968.00
					$ 2,995,507.20

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación de Colombia Compra, se realizó la comparación absoluta entre los valores ofertados y el costo estimado por la Entidad Estatal, de acuerdo con el Análisis del Sector, el valor de las ofertas no debe presentar una disminución superior al **20 %** respecto al precio estimado en el estudio de mercado.

Precio estimado en el estudio de mercado: $ 3.872.769

- **20 % del valor estimado:** $ 774.554
- **80 % del valor estimado (límite mínimo permitido):** $ 3.098.215

En consecuencia, se obtienen los siguientes resultados:

- **Oferta 1:** $ 2.995.507 Se encuentra por debajo del 80 % del valor estimado, por lo que se considera un precio artificialmente bajo**. (requiere aclaración)**
- **Oferta 2:** $ 3.105.994 Se encuentra dentro del rango permitido**,** por lo que no se considera un precio artificialmente bajo**.**

El comité evaluador procedió a revisar los requisitos habilitantes de la propuesta del proponente MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA C.C. No. 1.052.390.058 expedida en Duitama Nit 1052390058-9

Capacidad Jurídica.

Nº	DOCUMENTOS JURIDICOS	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA
1	Carta de Presentación de la Propuesta, firmada por el representante legal de la persona jurídica.	Cumple
2	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	No Aplica
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal	Cumple
4	Certificado Cámara de Comercio	Cumple
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	No Aplica
6	Constancia de cumplimiento pago de seguridad social y Aportes Parafiscales	Cumple
7	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	Cumple
8	Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), vigente	Cumple

9	Registro único tributario (RUT)	Cumple
10	Propuesta Económica	Cumple

Experiencia Mínima del Proponente

El oferente deberá presentar como mínimo una (1) Certificación de un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto se relacione con el suministro de elementos de aseo y cafetería celebrado en el último año.

EXPERIENCIA GENERAL Requisito	Certificación
Nombre del Contratista	MUNICIPIO DE DUITAMA Nit
Nombre del Contratante	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA C.C. No. 1.052.390.058 expedida en Duitama NIT 1052390058-9
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Valor del Contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($35.350.533,75)

El Evaluador del proceso presenta el resumen de la verificación del proceso de Minima Cuantia **ICMC 2026003.**

	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA
1	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA C.C. No. 1.052.390.058 expedida en Duitama Nit 1052390058-9 se evidencio que cumple con lo exigido en los términos de referencia de la invitación.

3. CONCLUSION FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

El comité Evaluador da concepto de No Admisible y recomienda realizar el proceso de subsanación hasta el día 9 de Marzo del 2026 a las 9:00 am del proponente MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA con C.C 1.052.390.058, se encuentra que No cumple con los requisitos Económicos de la invitación pública, por lo que se solicita allegar la explicación de valor ofertado propuesta económica, ya que, el valor ofertado es menor al valor mínimo aceptable, por lo que se consideran propuestas artificialmente bajas, ante la eventual afectación del cumplimiento, se le solicita remitir en el tiempo aquí establecido el análisis completo de la oferta aplicando la formula presentada por (*insumos, equipos, personal*) + *gastos generales + imprevistos + utilidad*", establecida por Colombia Compra Eficiente, GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN aplicando la formula (*insumos, equipos, personal*) + *gastos generales + imprevistos + utilida*".

En constancia de lo tratado y acordado se firma la presente por el Comité de evaluación como aparece a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JULY TATIANA TORRES CORREA	Asesor Jurídico Externo FOMVIDU	
2	LIZETH JOHANA MARTÍNEZ PERALTA	Profesional especializado FOMVIDU	
3	NINI JOHANA RINCÓN CRISTANCHO	Directora General FOMVIDU	